

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL

**C.A. 28.10.2020**

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta de la Sesión Extraordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020

En Santiago, a 28 de octubre de 2020, a partir de las 15:00 horas se reúne el Consejo Académico, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Rector, Prof. Jaime Espinosa Araya. Actúa como secretario de actas, el abogado Javier Ramírez Saavedra, en su calidad de Secretario General de la Universidad. La sesión se desarrolla de forma virtual.

**Asisten:**

Rector,	Sr. Jaime Espinosa Araya;
Prorector,	Sr. Jaime Acuña Iturra;
Vicerrectora Académica,	Sra. Ximena Acuña Robertson;
Decano de la Facultad de Ciencias Básicas,	Sr. Juan Vargas Marín;
Decana de la Facultad de Artes y Educación Física,	Sra. Verónica Vargas Sanhueza;
Decana de la Facultad de Filosofía y Educación,	Sra. Solange Tenorio Eitel;
Decano de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,	Sr. Jaime Galgani Muñoz;
Representante Académico de la Facultad de Ciencias Básicas,	Sra. Raquel Peñaloza Cabrera;
Representante Académico de la Facultad de Filosofía y Educación,	Sr. Erwin Frei Concha;
Representante Académico de la Facultad de Artes y Educación Física,	Sra. María José Prieto Correa;
Representante Académico de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,	Sr. René Zúñiga.

**Invitados:**

Representante de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad,	Sr. Joaquín Bermudes;
Representante de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad,	Sr. Jorge Orellana.

**TABLA:**

1. **Protocolo para vuelta a actividades presenciales de práctica**
2. **Propuesta de criterios y estándares CNA.**
3. **Presentación de protocolo de retorno a las actividades presenciales.**
4. **Varios.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Se saluda a los presentes y verificando que se cuenta con el quorum necesario, se da por iniciada la Sesión extraordinaria del Consejo Académico, de fecha 28 de octubre de 2020.

**1. PROPUESTA DE FORMALIZACIÓN DE PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PARA VUELTA A ACTIVIDADES PRESENCIALES DE PRÁCTICA**

La Vicerrectora comenta que el protocolo a exhibir surge como propuesta de un departamento que tenía estudiantes realizando su práctica final en un colegio que, a la semana de iniciada la práctica declaró la vuelta

a la presencialidad. Explica que, en primer lugar, la postura de UMCE es cumplir los compromisos asumidos con el respectivo colegio donde se realice la práctica, según la modalidad de trabajo de ese colegio. En este caso, el estudiante solicitó realizar su práctica de forma presencial y su supervisora no manifestó reparos. Por ello se ve como necesaria la elaboración de un protocolo.

El decano Juan Vargas agrega que los colegios requieren para su funcionamiento del visto bueno de MINSAL y de MINEDUC, de manera que están permanentemente sometidos a fiscalización de las normas sanitarias.

La vicerrectora agradece al decano Vargas por su intervención y agrega que, lo primero que se realizó fue solicitar al centro de práctica su propio protocolo de presencialidad, los que son visados por MINSAL y MINEDUC. A continuación, da lectura a las recomendaciones:

1. El o la estudiante que manifieste su intención de realizar su actividad de práctica presencial, deberá comunicar formalmente al Director del departamento su intención. Para estos efectos se acompaña una “declaración jurada”.
2. El profesor que supervise la práctica deberá presentar una declaración jurada en la que declare: No encontrarse dentro del grupo de población de riesgo, no residir en una comuna declarada en cuarentena, no haber estado enfermo durante los últimos treinta días, ni haber estado en contacto con alguna persona enferma de coronavirus.

Finalmente, enseña el modelo propuesto de declaración jurada.

A este respecto, la decana Vargas comenta que no es posible afirmar verazmente no haber estado en contacto con alguna persona enferma de coronavirus, si se considera los enfermos asintomáticos.

Por otra parte, el decano Vargas da lectura a un documento del Consejo Académico sobre las practicas finales, de fecha 3 de junio que en su acápite “disposiciones finales” expresa: “las presentes disposiciones se irán monitoreando según el avance o mejora de la situación de emergencia de salud pública y en la medida que los centros de práctica se abran y acepten recibir estudiantes, las unidades propondrán estrategias que hagan posible este proceso con los necesarios ajustes, tanto curriculares como de gestión”. Concluye que se ha precavido dejar esto abierto para ajustar los planes.

La vicerrectora comenta que empieza a abrirse la posibilidad de realizar prácticas de manera presencial, siempre pensando en llevar este proceso paulatinamente. Solicita al Secretario General realizar modificación al documento de declaración jurada en atención a la observación planteada por la decana Vargas.

A su vez, la consejera Prieto consulta si acaso la Universidad es responsable de proveer Elementos de Protección Personal (EPP) a los estudiantes.

El decano Juan Vargas señala que son los colegios donde se realice la práctica los encargados.

La consejera Peñaloza precisa que el caso particular se trata de una práctica intermedia, la práctica 4 y que hubo cuatro estudiantes que solicitaron y quedó solo uno en presencialidad en ese colegio. Agrega que hay varios elementos a considerar; los compromisos que UMCE ha trabajado como coordinadores de práctica de carrera se trabajaron paulatinamente durante el primer y segundo semestre 2020, se tomaron acuerdos para el funcionamiento de las prácticas, uno de los acuerdos era solicitar a cada centro de práctica una práctica profesional de tipo virtual, ya que muchos estudiantes se encuentran en sus respectivas regiones realizando sus prácticas virtuales.

Agrega que la coordinación institucional de práctica atiende a 249 estudiantes que asisten a 129 colegios, de los cuales a ninguno se les ha confirmado la presencialidad. De acuerdo a información de UNESCO, hay 821 colegios que solicitaron autorización al MINEDUC para volver a clases presenciales, de los cuales solo han sido

aprobados 219. Comenta que en vista de que quedan entre 5 a 6 semanas de práctica efectiva, cree necesario tratar de mantener los acuerdos establecidos con los colegios de virtualidad. Indica que la forma en que UNESCO y MINEDUC acuerdan comenzar la actividad escolar es gradual, a medida que las condiciones sanitarias lo permitan. Señala que el caso particular se trata de un colegio que no corresponde a la realidad general de Chile. Concluye que es injusto que los estudiantes realicen su práctica cuando la Universidad no ha retornado a sus actividades, y advierte que el único seguro que tendría es uno general que cubre solo accidentes.

El decano Vargas señala que, si un colegio está autorizado por MINEDUC y MINSAL, si el estudiante manifiesta su intención de realizar su práctica y su profesor no presenta reparos, la universidad no debería negar dicha posibilidad.

La vicerrectora expresa que lo que prima es la condición del centro educativo y no la de la Universidad, cuando los estudiantes asumen actividades de práctica asumen un compromiso con el centro. Por otra parte, agrega que el protocolo no implica que la Universidad este planteando la necesidad de hacer todas las prácticas en forma presencial. Finaliza señalando que en algún minuto va a llegar la presencialidad y hay que generar los protocolos necesarios con anterioridad, los que se pueden ir adaptando según el avance de las circunstancias.

El consejero Frei propone que el protocolo de prácticas sea revisado por la Unidad de Prácticas.

La vicerrectora concuerda, pero expresa su preocupación dado que esto provocaría un retraso de una semana más. Agrega que se ha trabajado así por la premura, pero si así se estima, el Consejo Académico puede ayudar a la unidad de prácticas con los protocolos.

La consejera Peñaloza señala que ha sido un tiempo extraordinariamente difícil para la Unidad de Prácticas, ya que además de la virtualidad se trabaja en el nuevo modelo de prácticas, asimismo, valora el trabajo realizado a nivel de cada coordinación de facultad y concuerda con el profesor Frei en consultar a la Unidad de Prácticas respecto de sus apreciaciones sobre el protocolo.

El decano Vargas recuerda que el acuerdo proviene del Consejo Académico, y que está abierto a ajustes en razón del contexto sanitario.

La vicerrectora señala que a solicitud de la Unidad de Prácticas el Consejo Académico formuló una propuesta de protocolo, esta se aprobó y fue recibida por la Unidad de Prácticas.

La consejera Prieto expresa que es necesario considerar las situaciones particulares, ya que si existe voluntad del estudiante que ha conseguido una práctica, debe aceptarse. Añade que percibe que no hay acuerdo desde la Unidad de Prácticas, pero que ya están las condiciones de permitir casos excepcionales.

El decano Galgani comenta que es necesario simplificar las cosas, para que los estudiantes puedan hacer sus prácticas, atendiendo que además son pocos casos, y que será distinto cuando el proceso sea más masivo.

Por su parte, la decana Vargas, indica que, en cuanto a la participación y consideración de lo planteado por las distintas coordinaciones, el Consejo Académico tiene las atribuciones finales. Agrega que la parece interesante lo planteado por el decano Vargas en relación a los resguardos, y que es bueno que quienes puedan avanzar, en el entendido que el colegio cuente con las condiciones y que la calidad académica no sea vulnerada, lo hagan.

El consejero Frei precisa su consulta, y pregunta si es que la unidad de práctica ha tenido oportunidad de conocer y observar el protocolo, añade que la discusión es improcedente ya que apenas quedan cuatro semanas en el año.

La vicerrectora aclara que la Unidad de Práctica conoce la solicitud, pero no conoce la propuesta en la forma redactada que se acaba de presentar, ya que recién se está terminando, y surge de la necesidad de un estudiante que empezó su práctica virtual y el colegio avanzó a la presencialidad, frente a lo cual el estudiante solicitó mantenerla. Precisa que se trata de la práctica 4 y no la final. Respecto al segundo comentario del consejero Frei, contesta que estas recomendaciones no contemplan solo las 4 semanas que quedan de 2020 sino que considera lo que pueda suceder el primer semestre de 2021.

El consejero Zúñiga opina que, si el estudiante comenzó su práctica de manera virtual y por razones externas, el colegio decide volver a la presencialidad, le es lícito terminarla. Manifiesta, sin embargo, que el detalle podría afinarse por la Dirección general de prácticas.

Por su parte, el decano Vargas señala que se siguieron todos los protocolos frente a la solicitud del estudiante; el director comunicó a decanato, decanato a unidad de prácticas, en esa instancia no se llegó a acuerdo, por lo que finalmente se elevó la solicitud al Consejo académico.

La consejera Peñaloza comenta que efectivamente conversó con el decano, y que se produjo una descoordinación debido al cambio de la coordinadora de la carrera de Matemáticas, quien preguntó a su dirección primero, pregunta que ya estaba resuelta, relativa a la situación del colegio Ursulinas. Manifiesta estar de acuerdo en empezar la discusión, ya que habrá que enfrentarse al retorno a la presencialidad en las prácticas, lo que es un gran desafío para el primer semestre 2021, ya que probablemente se den todas las modalidades de enseñanza en los colegios; presencial, virtual y E-learning. Concluye señalando que las particularidades se atienden, pero que este caso presentaba complejidades y que no es tan seguro que los colegios provean los EPPs, en vista de las distintas realidades escolares.

El decano Vargas indica que los recursos para los EPPs en colegios municipalizados los aportará MINEDUC.

La vicerrectora comenta que se está perdiendo el foco del tema planteado y ante eso, propone solicitar formalmente a la Unidad de Práctica un protocolo de retorno a las actividades presenciales, y para el caso particular, aprobar las recomendaciones presentadas, agregando las sugerencias de la decana Vargas.

## **2. RESULTADOS CONSULTA CNA**

El Secretario General da la bienvenida a los representantes de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad; Joaquín Bermudes y Jorge Orellana. Comienza exponiendo Joaquín Bermúdez, quien indica que la CNA debía publicar los criterios y estándares el 30 de septiembre de este año, para entrar en vigencia 24 meses después. La CNA no cumplió con este plazo y en su lugar, levantó una consulta en tres niveles sobre la propuesta de criterios y estándares de acreditación institucional para los distintos subsistemas de esa área, para las carreras con acreditación obligatoria y postgrado. Explica que a la UMCE le interesan cinco categorías; la de magister académico, magister profesional, doctorado, la de acreditación institucional de universidades y la de pedagogía. La consulta se presentó a la comunidad y se decidió que el Consejo Académico fuera el consolidador de la respuesta

Expresa que la consulta tenía un sesgo hacia la validación de la propuesta más que de recabar opiniones sobre la misma. Agrega que se mostrará a los miembros del Consejo las preguntas y la respuesta obtenida, y que es importante que hagan presente sus consideraciones respecto de ellas. Advierte que en el acápite de comentario general, donde puede incorporarse la posición institucional sobre los criterios, se establecieron puntos orientadores; en primer lugar, hacer una valoración general de la propuesta en términos de su alcance y

consistencia, referirse a elementos de los criterios y estándares que debieran tener un mayor desarrollo, referirse sobre estructura de la consulta, y por último, referirse a elementos de criterios y estándares que no debiesen estar en la propuesta y los que faltan.

Toma la palabra Jorge Orellana y detalla que la consulta fue respondida por 58 personas de un universo de 253. Indica que el bajo porcentaje de participación no permite hacer pruebas de coherencia. A continuación, comparte presentación Power Point, en que se muestra los resultados obtenidos en cada pregunta. Luego de exhibir los resultados de las primeras dos preguntas, lamenta que la consulta comprenda solo una etapa y que no se pueda indagar cuales son los elementos faltantes para cada dimensión. Por estas razones, expresa que en el acápite del comentario general debe plantearse que faltan elementos y a futuro, cuando los criterios entren en vigencia, poder identificarlos para determinar en que condiciones se está institucionalmente para cumplirlos. Comenta que por razones de tiempo y de estructura de la consulta no se puede llevar a cabo este trabajo en este proceso.

Advierte que respecto de algunos resultados no es aconsejable al Consejo Académico fiarse completamente de la alternativa mayoritaria, ya que la sumatoria de alternativas como “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, “en desacuerdo” y “muy en desacuerdo” conforman un grupo considerable que debe atenderse.

La decana Vargas comenta que el instrumento no es del todo válido, en vista que se están considerando equivalentemente las respuestas de los funcionarios y los académicos.

Ante esto, Jorge Orellana señala que solo se están exhibiendo los resultados de pedagogía y que solo contestaron académicos.

La decana Vargas agrega que el Consejo de Facultad se pronunció a través de un informe, que daba cuenta de problemas en el instrumento como el nivel de participación, el hecho que, a excepción de la consulta de pedagogía, las restantes fueron contestadas tanto por funcionarios como académicos, lo que no permite aproximar los resultados por los grados de conocimiento sobre los temas y que en el estamento académico, algunas disciplinas están algo excluidas de estas temáticas, en específico, la facultad de Artes. Concluye que es necesario aplicarle mayor especificidad.

Jorge Orellana reitera que habría sido valioso tener la posibilidad de ahondar en las razones que motivan las respuestas; una etapa de profundización cualitativa para entender por qué se da esa distribución, que no permite sostener un respuesta institucional basado solo en la tendencia mayoritaria. Finaliza su presentación y ofrece la palabra para consultas o comentarios.

Antes de dar paso a las consultas y comentarios, el Rector se integra a la sesión.

La vicerrectora comenta que, en su impresión, faltó un poco de contexto en la presentación y que cree que no quedó del todo claro la propuesta de la DAC. Adicionalmente, consulta si acaso la respuesta institucional se obtendrá a partir de los resultados de la encuesta o en torno a la opinión que pueda tener el Consejo Académico.

Joaquín Bermúdez contesta que efectivamente se basará en lo que considere el Consejo Académico.

Por su parte, Jorge Orellana indica que la herramienta tiene ciertas deficiencias, en primer lugar, tiene un sesgo hacia la orientación validadora, y como señaló la decana Vargas, la representatividad de la información por el nivel de respuesta. Agrega que la respuesta institucional no debe basarse exclusivamente en los resultados de esta consulta, pero si tenerlos en consideración.

Frente a esto, la decana Tenorio expresa que se observa que la comunidad UMCE es bastante complaciente con la CNA, sin embargo, es crítica cuando hay cosas que le atañen directamente. Reconoce que surgen oportunidades para trabajar, pero que desconfía ya que anteriormente pasó lo mismo con los estándares; se

pide validar algo que ya existe. Agrega que ninguna de las observaciones es cualitativa respecto de cuales serían las mejoras, por ello, señala no saber si es necesario realizar todos los esfuerzos para aportar a este proceso. Por último, consulta si acaso la propuesta es revisar de nuevo todos los niveles y criterios para determinar si el Consejo Académico tiene distintas consideraciones a lo contestado en la encuesta.

A su vez, la consejera Prieto comenta que al Consejo Académico le corresponde tener una mirada global, pero, la CNA solo pide aprobar mediante consultas limitadas con participación restringida. Indica que la temporalidad y la manera en que se pregunta corresponden a una aproximación cuantitativa de preguntas cerradas y se pregunta si es esta la mejor manera de coconstruir. Cree que es necesario explicitar el grado de participación que quiere tener la UMCE en estos procesos y concuerda con Jorge Orellana en que la aproximación debe ser cuantitativa, pero representativa, y, por otro lado, cualitativa.

Agrega que el día de ayer participó de una reunión sobre los estándares, particularmente de vinculación con el medio, con representantes de diversas universidades, entre los que participaron Heinrich Von Baer, Juan Music Tomicic, Catherine López, entre otros, quienes plantearon la necesidad de una nueva definición de vinculación con el medio, que tome en cuenta el territorio, entre otros. Concluye señalando que el nivel de análisis debería ser de este tipo, de fondo y que, a partir de los últimos sucesos sociales en Chile, se pide mayor participación en la toma de decisiones.

Por su parte, Joaquín Bermudes señala concordar con la consejera Prieto, y explica que de parte de DAC también existe una visión crítica en relación al tiempo y tipo de consulta, cree necesario que debe darse un espacio de análisis y apropiación de la propuesta de criterios, más allá de la temporalidad de la consulta, para lograr, antes de la propuesta final, una opinión institucional que recoja la experticia y las características propias de la institución. Finaliza comentando que el CRUCH y CUECH levantarán una propuesta en vinculación con el medio, directamente a la CNA y más allá de la temporalidad establecida para la consulta.

A su vez, el consejero Frei consulta por la lógica de los niveles de cada estándar.

Joaquín Bermudes comenta que, en todos los criterios y estándares, parecieran ser mucho más complejos en el nivel 1 que en el nivel 3, aun cuando el nivel 3 contiene al nivel 1 y 2, lo que es un problema de la propuesta ya que no se entiende como una progresión, sino que como cumplimientos separados. La propuesta debiese tener la capacidad de ser auto explicativa y dar a entender esa progresividad.

La decana Vargas cree necesario que la UMCE realice comentarios respecto de la consulta, particularmente por lo sensible de algunos estándares de pedagogía y que, además, se debe hacer una autocrítica, ya que la encuesta fue contestada por un 5,5% del universo considerado, lo que refleja bajo compromiso. Agrega que la universidad debiera pedir las siguientes cosas; tener más tiempo para tener el consolidado a nivel país, una vez se tenga el consolidado se pueda tener una segunda consulta de ajustes mixtos, cualitativos y cuantitativos. Por otro lado, desarrollar alguna estructura que logre motivar a que los académicos participen, y que sean los académicos quienes respondan sobre la academia. Concluye que no hay que restarse de dar los grandes lineamientos y que, el Consejo Académico también considera que el instrumento buscaba su validación más que una consulta que pudiera incluir otros estándares, lo que es de vital importancia ya que estos estándares serán exigidos y no necesariamente podrán ser respondidos, en razón de las lógicas locales de la UMCE.

El consejero Frei comenta que la red de directores de calidad del CUECH podría desarrollar un trabajo para que los Rectores tengan una propuesta de mayor peso frente a la CNA.

Joaquín Bermudes comenta que el trabajo de las redes está debilitado ya que no hay financiamiento, pero de todas formas se ha tratado de continuarlo. Comenta que ante la ausencia de la directora titular de la DAC se ha quedado un poco atrás en las consultas realizadas. Cree necesario reactivar ese espacio técnico, no solo de apoyo a los rectores, sino que en intervenciones directas con la CNA.

La decana Tenorio comenta que el viernes pasado, la sesión de CONFAUCE contó con la presencia del Sr. Hernán Burdiles, a quien se le plantearon muchas inquietudes en torno a los estándares. También participó Joaquín Bermudes quien pudo realizar consultas. Agrega que CONFAUCE tiene una postura que será llevada a la CNA, la que es concordante con la postura del Consejo Académico en cuanto a las dificultades del instrumento relativas a la progresión de los niveles, algunos criterios a mejorar y la temporalidad.

Por su parte, el Rector comparte su experiencia en un taller convocado por el CRUCH en que se invitó a distintos actores dentro de un programa planificado por la CNA, en el que se contó con decanos de facultades de educación y representantes de universidades privadas. En la reunión realizó una presentación el Sr. Hernán Burdiles. Relata que en su taller se tocó el tema de los criterios y estándares para las carreras pedagogía, a lo que el Sr. Burdiles comentó que los criterios y estándares no son una pauta ni rubrica de evaluación, sino que es un documento orientador o marco de referencia, sin embargo, los presentes en dicha reunión no compartieron tal apreciación. Frente a esto, expresa que el peor escenario sería uno en que los criterios y estándares se transformen en un nuevo SIMCE o equivalente, en el que las instituciones de educación superior sustituyan sus propios proyectos y trabajen funcionalmente para este instrumento. Señala que se vertieron críticas relacionadas a la imprecisión de conceptos, a la falta de consideración de aspectos territoriales, al temor que la estandarización ponga en riesgo a las instituciones más vulnerables, entre otras. Añade que en esa instancia se planteó, al contrario de lo afirmado por el Sr. Burdiles, que el documento atenta contra la autonomía de las instituciones, ya que no se trata de criterios mínimos, sino que máximos. Indica que los rectores del CUECH comentaron que los criterios y estándares tienden a la homogeneización, sin consideración de las características particulares de cada institución, lo que no es solo metodológicamente incorrecto, sino que se apunta a un concepto de calidad rígido, más orientado a lo cuantitativo que a lo cualitativo. Ejemplifica lo anterior con el requerimiento de ocho programas de doctorado y con el 50% de titulación oportuna. Concluye que es necesario reaccionar institucionalmente, profundizando y afinando la crítica, independiente de si se amplía el plazo para la respuesta. Finalmente compromete enviar a los miembros del Consejo Académico un documento de la unidad de estudios del CUECH en que se analizan los criterios y estándares.

A su vez, Joaquín Bermudes comenta que se debe responder este viernes, por lo que propone a los miembros que envíen sus comentarios sobre las respuestas que se dieron a las consultas y colaboren con el comentario general, el que es cualitativo y podría tener mayor incidencia.

### **3. VARIOS**

En honor al tiempo, el Rector consulta a los miembros del Consejo Académico si acuerdan extender la duración de la sesión para tratar los temas faltantes.

Antes de llegar a acuerdo, el consejero Frei recuerda al Rector sus compromisos en cuanto a dar respuesta en esta sesión a la situación de los honorarios. Por otra parte, sugiere al Rector que, en atención a que algunos académicos ya han recibido el texto del plan operativo de la UFRO, sería bueno darlo a conocer por canales oficiales y desliza que ha habido una suerte de ocultamiento, ya que se cuenta con el documento desde el 6 de octubre.

A este respecto, la Vicerrectora señala que el plan de tutorías no ha sido validado aún, y que solo lo compartió con el presidente de la comisión de autoevaluación, por lo que le sorprende que haya sido difundido abiertamente. Detalla que el plan fue presentado al Consejo Académico y a la Junta Directiva, ya que la disposición era recabar todas las sugerencias e incorporarlas al plan. Reitera que el plan final, que debe enviarse a MINEDUC, Ministerio de Hacienda y a Contraloría General de la República para emitir decreto supremo no ha sido validado y sugiere esperar dicha validación para darlo a conocer.

El Rector manifiesta que le llama la atención que se acuse de intereses de ocultamiento, ya que la misma Vicerrectora ha presentado el plan en distintas instancias como la Junta Directiva y el Consejo Académico, por lo que insta al consejero Frei a corregir sus dichos. Con respecto a los honorarios, expresa que estaba previsto informar hoy al Consejo Académico sobre la postura oficial, sin embargo, comenta que se sostuvo una reunión con los decanos relativa a este tema, de la cual surgieron dudas y observaciones, por lo que sugiere esperar a que estas se resuelvan.

La Vicerrectora indica que la propuesta aún no está lista y tiene elementos que se deben afinar, los que están siendo atendidos por el equipo de trabajo a cargo.

En la misma línea, el Secretario General precisa que no existe una decisión tomada, sino que la propuesta debe ser retroalimentada por otras unidades técnicas y académicas, por ello se ha decidido postergar la presentación ante el Consejo Académico.

La decana Vargas detalla que la postergación fue solicitada por los decanos y que responde a un interés de precisar la propuesta.

A su vez, el Rector comenta que la situación de los honorarios fue tratada en el CUECH, instancia en que la mayoría de las universidades estatales manifestaron encontrarse muy afectadas. Comenta que se plantearon distintos caminos para poder cumplir, que no existe una fórmula única y que se está discutiendo, a través de la ley de reajuste del sector público, solicitar un aplazamiento en la entrega de los nuevos estatutos de las universidades estatales y un aplazamiento de la entrada en vigencia del artículo 48 de la ley 21.094.

La consejera Prieto solicita se precise una fecha para la entrega de la postura relativa a los honorarios.

El Rector comenta que eso depende del trabajo de la comisión a cargo. En vista que el Secretario General la integra, le consulta por su parecer.

El Secretario General expresa la dificultad de comprometer plazos, en consideración que las decisiones dependen de diversas instancias, algunas incluso a nivel nacional y que, dada la importancia de la materia para la universidad, no considera adecuado acelerar los plazos. No obstante, entiende la importancia de que el Consejo Académico conozca la propuesta lo antes posible, para que se discuta y retroalimente, ya que la decisión se convertirá en política institucional por lo que resulta clave que se pueda construir con la propia comunidad.

El Rector agrega ha comprometido una reunión con el sindicato de honorarios, SHUMCE, el jueves 5 de noviembre.

A este respecto, la consejera Prieto propone que los puntos internos de la discusión se den a conocer al Consejo Académico el próximo miércoles 4 de noviembre, de esa manera, el Rector contará con mayor información y retroalimentación para su reunión con el sindicato.

El Secretario General aclara que no existe un afán de ocultamiento o de malas intenciones, y que, por ello, en atención a la transparencia, es posible agregar a la tabla del miércoles 4 de noviembre la situación de los honorarios, de manera de dar cuenta del avance y de las consideraciones presupuestarias y jurídicas que ya existen para avanzar en la política.

El consejero Frei toma las palabras del Secretario General y en ese sentido, consulta cual es la factibilidad de que le entreguen la propuesta a los consejeros. El Secretario General señala que el miércoles 4 de noviembre se conocerán aquellos detalles.

Por su parte, el decano Galgani confirma que no existe un documento formal, que en la reunión con los decanos se compartieron ideas sobre algunos apuntes e invita al consejero de su facultad a conversar si quiere interiorizarse de los detalles.

La decana Vargas comenta que podrían compartirse las cifras, por ejemplo, cuanta ha sido la carga financiera entre 2015-2019 por efecto de académicos y honorarios, de qué manera han aumentado más de 100 personas a honorarios en un año, de qué manera se ha aumentado el presupuesto en 1.000 millones, etc. Concluye que compartir estos datos no afectará al proceso y entregará un juicio de realidad respecto de las expectativas y las negociaciones.

La consejera Prieto expresa que el Consejo Académico debería ser la instancia en que se den a conocer los detalles y que no corresponde que cada consejero se informe a través de sus respectivos decanos o personalmente con el Secretario General, por lo que propone se exponga brevemente los lineamientos generales que se tenían hasta antes de la mencionada reunión con los decanos.

El Rector señala compartir lo expresado por la consejera Prieto y que no es la intención que los consejeros se sientan excluidos, asegura que se trata de un camino metodológico de aseguramiento de la calidad del tema que se quiere presentar ante el Consejo Académico. Agrega que en ese camino metodológico se ha preguntado informalmente a distintos actores, distinta de la formalidad del Consejo Académico, cuyo contenido queda en acta y es de dominio público, por lo que es necesario que lo que se exponga se encuentre depurado. Agrega que es una materia de difícil solución, lo que le quedó aún más claro después de la última sesión del CUECH y de lo relatado por el Director de Planificación, quien exhibió que si se pasarán los honorarios a contratas se requerirían 1.500 millones de pesos adicionales. Reitera que no es la intención excluir a los consejeros y pide disculpas si así se ha sentido.

La decana Tenorio expresa su incomodidad ya que pensaba exponer la propuesta ante el Consejo de facultad. Propone llegar a un acuerdo en que se establezca que elementos se pueden informar a los departamentos.

El decano Galgani comenta que él también pensaba exponer ante el Consejo de facultad el martes siguiente, pero que, frente a esto, solo comentará que la propuesta se encuentra en ajustes y que el miércoles 4 de noviembre el Consejo Académico conocerá los detalles. Su intención es no adelantar información ya que, entiendo, hay que darla completa, para no generar equívocos.

El Rector pide paciencia a los consejeros y lamenta el retraso producido. En vista de la hora, propone que la presentación relativa a la propuesta de protocolo para retorno a las actividades presenciales se posponga para la próxima sesión a realizarse el miércoles 4 de noviembre, con lo que todos los miembros concuerdan.

No habiendo más temas por tratar, el Rector agradece a los presentes y levanta la sesión del Consejo Académico.



**JAVIER RAMIREZ SAAVEDRA**  
**ABOGADO**  
**SECRETARIO GENERAL**